

Bogotá, D.C.

603

Ciudadano (a)
Anónimo (a)
Fijar en Cartelera
Bogotá

Asunto: Permiso para poder salir de Bogotá.


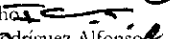
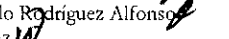

Referencia: Radicado 20206010061872 07/05/2020 – ALE

Respetada señora:

En atención a su solicitud radicada ante este despacho, por medio de la cual solicita permiso para el libre desplazamiento de Bogotá a Fusagasugá, resulta necesario informarle que dada la emergencia sanitaria presentada en Colombia debido a la propagación del COVID-19, el Gobierno Nacional ha decidido implementar medidas de bioseguridad que procuren el cuidado de la ciudadanía y que garanticen el derecho a la vida.

Dicho esto, resulta pertinente hacerle saber que por el momento usted puede transportarse dentro del territorio nacional bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que se han requerido, tanto para empresas privadas de servicio de transporte, como para particulares.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.coProyectó: Brayan Eduardo Ramírez Castillo 
Revisó: Ivánzon Camacho 
Aprobó: Fabio Danilo Rodríguez Alfonso 
William Díaz **Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación.

El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.